

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 ENE 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 338 /
RETIRO, 23 ENE. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- Art. 4 letra a) y c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el decreto exento N° 332 de fecha 17/01/2014 en el punto N° 2 de Decreto **donde dice**: gírese cheque a nombre de Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (Fosis), por el monto de \$81.046, **Debiendo decir**; gírese cheque por un monto de \$30.066, nombre de Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule (Fosis).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Alicia Ibañez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/AIM/CPF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /